

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO. M.C. / R.P.M. / D.E.V.L. / zfh.-



DECRETO EXENTO N° 2602 /
CAUQUENES,

07 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.-El Decreto Exento N°2145 de fecha 15 de Mayo de 2023, que aprueba Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 27 de Abril del 2023, para cumplir labores en el “Convenio de Ejecución Plan de Intervención de la Residencia Colectiva para personas Mayores” ELEM y en el que se encuentra incorporada Doña Elvire RubyLindsay Bernard;

2.- El Memo N°1549 de fecha 29.05.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite renuncia Voluntaria para dar termino anticipado al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Elvire RubyLindsay Bernard, y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en Memo 98 de Directora Eleam;

3.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Cláusula Décimo de su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios que indica “El presente contrato regirá a partir del **01 de Abril del 2023 al 31 de Diciembre de 2023**, o bien **MIENTRAS SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO**. No obstante, cualquiera de las partes podrá ponerle término en forma anticipada, dando aviso por escrito a la otra”
- La Necesidad del Servicio de dar término Anticipado al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña de Doña Elvire RubyLindsay Bernard por renuncia voluntaria a contar del 15 de Mayo de 2023, y la necesidad de hacerlo a través de un acto administrativo.

D E C R E T O

1° DISPONGASE EL TERMINO ANTICIPADO, al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios por renuncia voluntaria, celebrado entre la **SRA. ELVIRE RUBYLINDSAY BERNARD**, Cedula de Identidad N°24.829.945-2 y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, A Contar del **15 de Mayo de 2023.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. DIDECO
- c.c. ELEM
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno.
- c.c. RR.HH.